

PARRAL, 25 de Agosto del 2010.

DECRETO EXENTO N° 2758 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Ord. N° 83, del fecha 23.08.2010, de la Escuela Palma Rosa.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2010 del establecimiento señalado contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día 06 de Septiembre del 2010, el establecimiento realizará un viaje a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Cometido de Servicio a la ciudad de Santiago, el día 06 de Septiembre del 2010, a los funcionarios que se indican en el documento del N° 3 de los vistos, el que se entiende incorporado al presente decreto, quienes acompañarán a una delegación de 70 alumnos,
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la directora de la escuela, Sra. María Josefina Acuña Aravena, C. I. N° 8.190.616-5 la suma de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plano no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de pasajes, entradas, alimentación e imprevistos.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR

V. B. jurídico
V. B. jurídico

DISTRIBUCION:

- Municipalidad Parral.
- Personal D.A.E.M.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Esc. Palma Rosa.